

Cuenta Pública Participativa Seremi Medio Ambiente 2017

Mario Delannays Araya.
Seremi Medio Ambiente,
Región del Biobío



**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**



I N T R O D U C C I Ó N

De acuerdo a lo señalado en la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública y lo establecido en la Norma General de Participación Ciudadana del Ministerio del Medio Ambiente, se debe informar a la ciudadanía sobre la acciones institucionales realizada anualmente, y con ello recoger opiniones, comentarios, inquietudes y sugerencias sobre la misma, en conjunto con el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA).

Es por lo anterior, que este año se realizó un balance 2017 de las principales acciones realizadas en materia ambiental, desafíos, prioridades y proyecciones de las diversas áreas que conforman la Seremi de Medio Ambiente, Región del Biobío



1.-Planes de prevención y descontaminación El Ministerio del Medio Ambiente, ha considerado prioritario abordar los temas de calidad del aire, razón por la cual ha propuesto la implementación de tres planes de prevención y/o descontaminación para la Región del Biobío, específicamente para las cuencas de:

- a) Chillán y Chillán Viejo
- b) Los Ángeles
- c) Concepción Metropolitano (Coronel, Lota, San Pedro de la Paz, Talcahuano, Concepción, Hualpén, Hualqui, Chiguayante, Penco y Tomé

Los citados planes tiene por objetivo, abordar las emisiones atmosféricas residenciales, industriales, transportes y de las quemas agrícolas y forestales.

BENEFICIO AMBIENTAL CONCRETO 2016 – 2017: Disminución de los niveles de contaminación en días de episodio crítico. Más de 200 mil habitantes de la comunas de Chillán y Chillán Viejo beneficiadas por el respectivo Decreto Supremo que ha permitido la implementación del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica, aun cuando en ambas comunas existe un aumento mayor a las 1300 viviendas promedio por año, las emisiones atmosféricas no han aumentado bajo esta misma tendencia.

NÚMERO DE BENEFICIADOS En el periodo analizado se han realizado dos procesos participativos, llevando a las comunidades del Concepción Metropolitano y de Los Ángeles los respectivos decretos con los cuales se pretende mejorar la calidad del aire. Por diferentes medios se hizo partícipe de estos procesos a más 1.200.000 habitantes entre ambas cuencas atmosféricas.

2.-Red SIVICA Biobío

De acuerdo a lo establecido en el artículo 70 letra t) de la Ley N°19.300, corresponderá, especialmente al Ministerio del Medio Ambiente, entre otras funciones la de “generar y recopilar la información técnica y científica precisa para la prevención de la contaminación y la calidad ambiental, en particular lo referente a (...) la contaminación atmosférica y el impacto ambiental”, así como, letra u) “administrar la información de los programas de monitoreo de calidad del aire (...) proporcionada por los organismos competentes (...)”.

Bajo este contexto, el Sistema de Vigilancia de Calidad del Aire, RED SIVICA BIOBIO, desde el inicio de sus operaciones en el año 1999, ha implementado continuas mejoras en el ámbito de la Ampliación de la Red, sumando de este modo nuevas estaciones al sistema de Vigilancia de Calidad del Aire, como también la

incorporación de las últimas tecnologías en materia de monitoreo y telecomunicaciones. Todo ello a objeto de poner a disposición de la población la información en tiempo real, y contribuir de manera activa a la protección de la salud de la población a través de los instrumentos de gestión ambiental.

BENEFICIO AMBIENTAL CONCRETO

Contribuir de manera activa a la protección de la salud de la población, promoviendo la difusión de información oportuna y confiable acerca de la calidad del aire a través del portal SINCA, en virtud de una gestión ambiental eficiente y oportuna.

La optimización de la Red de monitoreo contribuye fundamentalmente en materias como:

- Seguimiento del PDA de Chillan y Chillan Viejo, y vigilancia de la GEC.
- Vigilancia y gestión de la Alerta Sanitaria de Los Ángeles
- Vigilancia y gestión de la Zona saturada por MP2.5 del Concepción Metropolitano y desarrollo del Anteproyecto del PDA.
- Insumo al desarrollo del Pronostico de Calidad del Aire en las Ciudades de Chillan- Chillan Viejo y Los Ángeles.
- Elaboración de Normas Ambientales.
- Información confiable y oficial para Estudios Académicos, DIAs, y EIAs.
- Entre otros.

3.-Programa de Recambio de Calefactores

El Ministerio del Medio Ambiente, a través de los Planes de Descontaminación Atmosférica está implementando una estrategia tendiente a la reducción de las emisiones ocasionadas por la combustión de leña a nivel residencial en todo el sur de Chile. Como parte de esta estrategia, se contempla el incentivo al uso de mejores tecnologías de combustión residencial, a través del Programa de Recambio de Calefactores. En este marco y considerando que se debe continuar con el recambio de tecnología de combustión a leña, se implementó un Programa de Recambio de Calefactores en las comunas de Chillán, Chillán Viejo y Los Ángeles

HITO ESPECÍFICO

2016: Instalación de 218 calefactores en la comuna de Chillán, 140 a pellet, 52 a parafina y 26 a gas

Instalación de 8 calefactores a parafina en Cesfam y Cecof de la comuna de Chillán (como piloto)

2017: Instalación de 667 calefactores en Chillán y Chillán Viejo, 587 calefactores a pellet, 52 a parafina y 28 a gas

Instalación de 200 calefactores a pellet en la comuna de Los Ángeles

BENEFICIO AMBIENTAL CONCRETO Instalación de un calefactor nuevo más eficiente y menos contaminante en la vivienda del beneficiario con garantía de 1 año, puede utilizar el calefactor durante todo el periodo de invierno sin restricciones, mejora en la calidad de vida de la familia ya que deja de requerir el espacio en la vivienda para guardar leña, evita quemaduras, contaminación intradomiciliaria por la manipulación del artefacto.

En el caso del Programa de Cesfam el beneficio concreto es la instalación de los calefactores y mejora en la calidad de atención a los usuarios del Cesfam y Cecofs.

NÚMERO DE BENEFICIADOS

2016: de forma directa 218 familias de las comunas de Chillán y Chillán viejo

De forma indirecta toda la comunidad de ambas comunas.

2017: de forma directa 667 familias de las comunas de Chillán y Chillán viejo y 200 familias de la comuna de Los Ángeles

EDUPAC (Educación Ambiental y Participación Ciudadana)

Julia Rojas Bascur
Javiera Reyes Montero
Andrea Parra Andrade
Paulina Ortiz González
Sebastián Morales Henríquez



EDUPAC Educación Ambiental y Participación Ciudadana

1.-CONSEJO CONSULTIVO 2017 (PAC)

Los integrantes del Consejo Consultivo del Medio Ambiente son designados por el Intendente a proposición del SEREMI y representan a la universidad, sindicato de trabajadores, ONG's y empresas, durarán en sus funciones un período de dos años, el que podrá prorrogarse por una sola vez.

Corresponde a una instancia representativa de los distintos sectores de la sociedad a nivel nacional o regional y su finalidad es debatir y pronunciarse sobre temas de relevancia ambiental.

HITO ESPECÍFICO

- Se realizaron en total 21 sesiones, en la mayoría de las reuniones contamos con una amplia asistencia, donde se abordaron diversos temas de competencias de la Seremi del Medio Ambiente, problemáticas ambientales relevantes en la región e invitados especiales.
- Se elaboró un Plan de Trabajo de terreno regional.
- En total se abordaron 22 temáticas en las sesiones realizadas entre los temas abordados destacan los documentos entregados para el desarrollo de las Consultas Ciudadanas de los Planes de Descontaminación, avances mensuales del PRAS de Coronel, Ley REP y de Residuos Plomados, Institucionalidad Ambiental y en materia de Biodiversidad encontramos la Consulta Indígena, la Política de Biodiversidad y Acuícola.
- Pronunciamiento a través de oficios a los Anteproyectos de Planes de Descontaminación de Los Ángeles y Concepción Metropolitano, de parte de cada uno de los integrantes, enviadas al Ministerio del Medio Ambiente.
- Participación en actividades públicas organizadas por la Seremi de Medio Ambiente, como Cuentas Públicas, seminarios de diversas áreas, lanzamientos de programas de parte de los Consejeros, recorrido por Hidronor.
- Visitas a terreno a Curanilahue, Los Ángeles y Humedales
- Organización de Feria y Seminario de "Eficiencia Energética, herramienta para una gestión ambiental sustentable", actividad enmarcada en una serie de acciones desarrolladas por los Integrantes del Consejo Consultivo para contribuir al desarrollo de una adecuada educación Ambiental regional.

2.- Consultas Ciudadana

Consulta Ciudadana del Anteproyecto del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica Concepción Metropolitana, desde el miércoles 12 de Abril de 2017, hasta el 11 de Julio de 2017, durante este proceso cualquier persona natural o jurídica puede enviar sus observaciones, antecedentes, consultas y/o comentarios a través de los siguientes canales que ha dispuesto el Ministerio del Medio Ambiente:

BENEFICIO AMBIENTAL CONCRETO

Mejora de la calidad de los habitantes de estas comunas
Evitar ausencia de trabajadores por enfermedades respiratorias
Evitar muertes prematuras

NÚMERO DE BENEFICIADOS Habitantes de las 10 comunas del Gran Concepción

INVERSIÓN (Total) 4 millones

3.- SCAM (Sistema de Certificación Ambiental Municipal)

El propósito central del SCAM es incorporar la variable ambiental en los procedimientos internos de los Municipios fortaleciendo la planificación territorial y la Participación de la Ciudadanía en la planificación ambiental a través de los Comités Ambientales Comunales logrando mejorar los niveles de gobernanza local. El SCAM permite a los Municipios trabajar en la conservación o mejora del medio ambiente y la calidad de vida de sus vecinos, evalúa la gestión ambiental municipal interna y externa y fortalece el trabajo local través de alianzas y una mayor transparencia y participación de la comunidad.

En la Región del Biobío contamos con 33 Municipios en SCAM de un total de 54 comunas, lo que corresponde al 61% de los Municipios de la Región.

El año 2018 los 33 municipios en certificación se distribuyeron de la siguiente forma de acuerdo a su ingreso a los distintos niveles de certificación ambiental:

Nivel Básico: 7 Municipios; Coelemu, Cobquecura, Los Álamos, Lebu, Mulchén, Yumbel y San Rosendo.

Nivel Intermedio: 6 Municipios: Quirihue, Ránquil, Coronel, Penco, Florida y Tomé.

Nivel Excelencia: 7 Municipios: Pemuco, Cañete, Lota, Chiguayante, Contulmo, El Carmen y Pinto

Nivel Excelencia Sobresaliente: 12 Municipios: Curanilahue, Laja, Los Ángeles, Arauco, San Fabián de Alico, Nacimiento, Cabrero, Chillán, Chillán Viejo, Concepción, Hualpén y Talcahuano.

Nivel AVAC: Acreditación de Vocación Ambiental Comunal: 1 Municipio: San Pedro de la Paz.

Los Municipios en certificación ambiental están distribuidos en las siguientes provincias de la región:

- Provincia de Concepción: 10 Municipios /12 comuna en la provincia: 83,3 en SCAM
- Provincia de Arauco: 6 Municipios / 7 comunas en la provincia: 85,7 en SCAM
- Provincia de Ñuble: 10 Municipios / 21 comuna en la provincia: 47,6 en SCAM
- Provincia del Biobío: 7 Municipios 7 /14 comunas en la provincia: 50 % en SCAM

4.- FPA (Fondo de Protección Ambiental)

Fondo concursable que fue creado por la Ley 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para apoyar iniciativas ciudadanas y financiar total o parcialmente proyectos o actividades orientados a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental.

La Región del Biobío se ha destacado por el gran número de proyectos postulados y adjudicados en los diversos concursos del FPA. Durante el año 2016 se ejecutaron 22 proyectos en los concursos: Gestión Ambiental Local y Protección y gestión ambiental indígena. Al año 2017 se adjudicó 30 proyectos en los concursos: Protección y gestión ambiental indígena (2), Recicla en Tu Escuela (16), Gestión ambiental Local (8) y Sostenibles (3). Se destaca la región con el concurso de Recicla en Tu Escuela, ya que cuenta con la mayor cantidad adjudicaciones en esta línea, a nivel nacional.

NÚMERO DE BENEFICIADOS 30 organizaciones sociales

Proyectos en ejecución año 2016: \$122.153.500.-

Proyectos adjudicados año 2017: \$214.000.000.

5.- SNCAE (Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos)

Programa coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), el Ministerio de Educación (MINEDUC), la Corporación Nacional Forestal (CONAF), el Ministerio de Energía, la Agencia Chilena de Eficiencia Energética, la Dirección General de Aguas y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO). Tiene como propósito fomentar la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educacionales en tres ámbitos: pedagógico, en la gestión de la escuela y en la relación de la comunidad educativa con el entorno.”

BENEFICIO AMBIENTAL CONCRETO

Se desarrolla lo indicado en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medio Ambiente, al definir la educación y la investigación como instrumentos de gestión ambiental, considerando en su artículo 6° lo siguiente: “El proceso educativo, en sus diversos niveles, a través de la transmisión de conocimientos y de la enseñanza de conceptos modernos de protección ambiental, orientados a la comprensión y toma de conciencia de los problemas ambientales, deberá incorporar la integración de valores y el desarrollo de hábitos y conductas que tiendan a prevenirlos y resolverlos”.

Se generan redes ambientales, al interior y exterior del establecimiento, posibilitando la transmisión de conocimiento y acciones medio ambientales en el ámbito curricular, gestión y relaciones con el entorno.

NÚMERO DE BENEFICIADOS: 140 Establecimientos Educativos de la región del Biobío



1.-POLÍTICA REGIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD DE LA REGIÓN DEL BIOBIO, 2017-2030

La División de Planificación y Desarrollo del Gobierno Regional del Biobío junto a la Seremi del Medio Ambiente elaboraron una Política Pública para la conservación de la biodiversidad regional, con énfasis en la infraestructura ecológica y la restauración.

Dentro de sus acciones de corto plazo está la creación del Consejo regional para la biodiversidad el cual debería estar constituido por el sector público, privado, ONGs y academia. Además, al menos 4 mesas temáticas de trabajo (Humedales, Ecosistemas, Especies y Áreas Protegidas).

BENEFICIO AMBIENTAL

Los habitantes de la Región del Biobío, las áreas degradadas ambientalmente, las áreas protegidas, las especies amenazadas, los humedales, etc. ya que se pretende mejorar los servicios ambientales que la biodiversidad provee. INVERSIÓN (Total) 760.330 millones de pesos

2.-PRELA Programa de Recuperación de los Ecosistemas Lacustres de la Provincia de Arauco

La iniciativa cuenta con el respaldo de las comunidades locales e indígenas de las comunas de Cañete, Contulmo y Tirúa.

El financiamiento proviene del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). El Programa promueve la mantención y recuperación de los servicios ecosistémicos aportados por las cuencas hidrográficas de los lagos Lanalhue y LleuLleu. Las acciones se enmarcan en tres componentes de intervención. El primero se denomina construcción de gobernanza basada en el desarrollo sustentable de la economía local.

El segundo se enfoca en la restauración ecológica en las cuencas de los Lagos Lanalhue y LleuLleu, promoviendo un enfoque de prevención para aquellos cuerpos lacustres en estado oligotrófico y/o mesotrófico y de recuperación para aquellos con problema de eutrofización. Mientras que el tercer componente se denomina transferencia de conocimientos, tecnologías y capacidades en la búsqueda de generar emprendimientos locales sustentados en la restauración.

BENEFICIO AMBIENTAL

Proyecto recuperará sistemas lacustres a los cuales actualmente se les ha acelerado el proceso de eutrofización por causas antrópicas, y evitará que otros cuerpos de agua inicien problemáticas de este tipo. Parte de las intervenciones se realizarán en cauces, cuerpos de agua y riberas que constituyen bienes nacionales de uso público. También con el proyecto se beneficia a toda la comunidad regional, nacional e internacional, en cuanto a la conservación y uso sustentable de dos de las tres cuencas hidrográficas lacustres más importantes de la Región del Biobío. INVERSIÓN (Total) 4.643.261.516 millones de pesos.

3.-Restauración Ecosistema Cayumanque

El programa Restauración Ecosistema Cayumanque es una iniciativa de Restauración de Ecosistemas ejecutado por la Seremi de Medio Ambiente de Biobío, cuyo fin es elevar la viabilidad de la recuperación del ecosistema asociado al cerro Cayumanque y zonas aledañas, afectado por el mega incendio ocurrido en enero de 2012, beneficiando de esta forma a los habitantes de las comunas de Quillón, Ranquil y Florida.

HITOS ESPECÍFICOS

- **Establecimiento de árboles nativos:** 180 hectáreas reforestadas en los años 2016 – 2017; 28 sitios intervenidos; 340.000 plantas establecidas; 14 especies diferentes.
- **Colecta de semillas y producción de plantas:** Colecta de semillas de 14 especies; Producción 520.000 plantas.
- **Control de especies exóticas:** 20 hectáreas de manejo regeneración nativa, a través del control de competencia de especies exóticas no deseadas: aromo, retamilla, pino, eucaliptos, zarzamora.
- **Donación plantas:** 60.000 plantas donadas a la comunidad, Municipalidades de Ránquil, Quillón, Florida, escuelas, JVV, apicultores, propietarios privados.
- **Restauración comunitaria:** Participación de más de 500 voluntarios (Universitarios, escolares, scout, familias, funcionarios públicos); 21 eventos de restauración comunitaria; 12 sitios en 3 comunas; 10.000 plantas establecidas.
- **Planes de Gestión de Biodiversidad Sitio Prioritario Cayumanque:** Participación de más de 30 actores territoriales; Convenio de colaboración MMA - 5 Propietarios
- **Educación Ambiental con escuelas:** 17 Establecimientos educacionales (2016- 2018); 1.800 beneficiarios directos (Estudiantes, profesores, apoderados); Talleres de Prevención Incendios, BBDD, Restauración escolar

- **Actividades de conciencia pública en Biodiversidad:** 37 actividades de educación ambiental no formal; Público comunitario: JJVV, Organizaciones de base comunales; Caminatas, Talleres al aire libre; 900 beneficiarios
- **Habilitación de sistemas de cosecha de aguas lluvia:** 66 beneficiarios de 3 comunas, con soluciones de cosecha de aguas lluvia con fines de restauración de ecosistemas.

NÚMERO DE BENEFICIADOS: Más de 10.000 personas considerando los programas previamente expuestos.
INVERSIÓN (Total) \$ 936.503.788

4.- Proyecto GEF Especies Amenazadas

Proyecto financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) por sus siglas en inglés) e implementado por FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) y el Ministerio de Medio Ambiente. Con sede en Arica y Parinacota y Biobío, asocia a servicios públicos, gobiernos locales, privados y organizaciones sociales en la conservación de especies amenazadas por un manejo insostenible de las prácticas productivas en torno a sus ecosistemas

Su objetivo principal es integrar el criterio de conservación de cuatro especies críticamente amenazadas (Picaflor de Arica, Zorro de Darwin, Huemul y Queule) en el manejo de los principales territorios de “frontera de desarrollo” en las regiones de Arica y Parinacota, en el caso del picaflor, y Biobío, Ñuble, Maule y Araucanía para las demás especies. Se ocupa de la implementación de buenas prácticas para la producción de silvicultura, agricultura y ganadería sustentables, promoviendo el desarrollo de capacidades locales e inclusión de la conservación en políticas locales y marcos regulatorios para prevenir la extinción y reducir la presión de los ecosistemas.

BENEFICIO AMBIENTAL

Se estabilizarán las poblaciones de las especies amenazadas a través de la gestión territorial de gobiernos locales y el establecimiento de buenas prácticas productivas en fronteras de desarrollo, tanto de pequeños campesinos como propietarios de grandes extensiones. Las capacitaciones a funcionarios públicos, empresas, comunidad educativa y población en general modificarán las acciones ante las especies en el ámbito privado y en la configuración de políticas públicas. Se promueve la creación de nuevas áreas protegidas y manejo productivo hacia la conformación de corredores biológicos.

8.700 habitantes a capacitar directamente beneficiados con una inversión total de 1.500.00 millones de pesos

5.- Proyecto GEF Comunidades Mediterráneas Sostenibles

Proyecto financiado por el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF por sus siglas en inglés) implementado por el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD) y ejecutado por el Ministerio de Medio Ambiente.

Su objetivo principal es desarrollar, demostrar e integrar los beneficios ambientales globales por parte de las organizaciones comunitarias en la gestión, con enfoque de paisaje en territorios seriamente amenazados en la Ecorregión mediterránea de Chile, que corresponde a territorios entre la Región de Valparaíso y la Araucanía,

El Proyecto lo conforma un Comité Directivo de Socios, compuesto por: Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), Corporación Nacional Forestal (CONAF), Instituto Forestal (INFOR)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC), Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), Fondo de Innovación Agraria (FIA), Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR).

El Proyecto impulsa una estrategia y un plan de acción que favorezca la conservación de la biodiversidad, la recuperación de suelos degradados y al fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades en la zona, y sus actividades productivas agroforestales, haciendo frente a los efectos del cambio climático, lo anterior

mediante la ejecución de Iniciativa a Escala Territorial, la que corresponde a un conjunto de esfuerzos colectivos e individuales que tienen un objetivo común de largo plazo para el desarrollo sostenible de un territorio, la conservación del patrimonio natural y cultural, y el bienestar humano de las personas y comunidades que lo habitan.



Implementación Legislativa y Economía Ambiental

Patricia Hormazabal Canales
Rodrigo Otarola Jofre
Herty Roa Silvestre

Implementación legislativa y Economía Circular

1.-Implementación de la Ley de Fomento al Reciclaje y de Responsabilidad Extendida del Productor(REP)

En Chile se recicla menos de un 10% de los residuos y en la Región del Biobío menos de un 5%, desafío de la implementación de la Ley 20.920 dictada el año 2017

En la actualidad para su implementación se trabaja en los ámbitos de difusión de la Ley; Registro de Gestores de residuos; Registro de Productores de Productos Prioritarios; Formalización de Recicladores de Base y Educación Ambiental.

Durante el periodo se realizaron 20 exposiciones de la Ley en las 4 provincias de la región a públicos diversos; ciudadanía, empresarios, mundo académico, estudiantes, gremios productivos y otros servicios públicos.

Se han registrado 81 **Productores de Productos Prioritarios** a nivel Regional que contemplan todos los productos prioritarios concentrados en 24 comunas de la región y, por otro lado, a 11 **Gestores** del rubro envases y embalajes (plástico, cartón, papel y metal), diarios-periódicos y revistas, aparatos eléctricos y electrónicos, neumáticos, pilas, baterías y aceites lubricantes. Respecto a los **Recicladores de Base**, se ha registrado a un total de 120 recicladores al día de hoy pertenecientes a las comunas de Cañete, Chiguayante, Concepción Chillán, Coronel, El Carmen, Hualpén, Laja, Lota, Pinto, Quillón, San Carlos, San Pedro, Talcahuano y Tirúa, dentro del Sistema REP de Ventanilla Única de RETC..

Por otro lado se ha trabajado en la implementación de la primera versión del **Fondo del Reciclaje**, fondo que alcanza los 360 millones de pesos y que financiará proyectos, programas y acciones para prevenir la generación de residuos, fomentar su separación en origen, recolección selectiva, reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, ejecutados por Municipalidades o Asociaciones de Municipalidades se enmarca en ésta primera versión en dos líneas de acción:

1. Sensibilización Ciudadana
2. Promoción del conocimiento técnico municipal y de los recicladores de base.

Para este fondo concursaron 30 municipios y 2 asociaciones municipales de la región, cuyo proceso de evaluación se encuentra en desarrollo.

2.- PRAS (Programa de Recuperación Ambiental y Social de Coronel)

Dentro de los Instrumentos de Gestión Ambiental más novedosos que ha implementado el Ministerio en los últimos años, los PRAS corresponden a una estrategia de intervención multisectorial que aplica a territorios ambientalmente vulnerables y que desde la colaboración y el diagnóstico compartido permiten abordar una problemática compleja. Los PRAS se aplican hoy en 3 territorios, Quintero-Puchuncavi; Huasco y Coronel.

El hito más relevante del periodo consistió en concluir exitosamente la etapa de Diseño del PRAS, donde la Consulta ciudadana fue uno de los mayores logros a nivel nacional, más de 1300 personas en talleres y 4000 personas en eventos masivos, conocieron y discutieron la propuesta, la cual cuenta con 95 medidas agrupadas en 19 ejes temáticos a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo.

BENEFICIO AMBIENTAL

El beneficio concreto es que gracias a los estudios realizados y al trabajo del Consejo de Recuperación Ambiental, hoy se cuenta con un Diagnóstico Ambiental sólido que permite ponderar adecuadamente las intervenciones. Otros hitos relevantes fueron los Estudios de Suelo, Agua de Mar, Ruido, Humedales, Emergencias y los Pilotos de Educación Ambiental “Fabrica de Ideas” y restauración de Humedal Boca Maule.

NÚMERO DE BENEFICIADOS

Se estima que al menos 20.000 personas de Coronel se han vinculado de alguna forma al programa, ya sea a través de capacitaciones, proyectos concretos y vínculos con organizaciones, servicios y empresas de la zona. INVERSIÓN (Total) La inversión realizada por el Ministerio asciende a 700 millones para el periodo a lo que se suman los 11.092 millones provenientes de inversiones enmarcadas en el PRAS.

RETC Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes

El D.S. N°1 del 2013 en su artículo 27 señala que las municipalidades deberán declarar, antes del 30 de marzo de cada año, los residuos recolectados por éstas o por terceros contratados por ella, durante el año anterior. Respecto a este punto se ha capacitado al sector municipal en la declaración de los Residuos municipales logrando un 89% de cumplimiento, lo que se traduce a 48 municipios de la región al día en su obligación de declarar los residuos municipales del año 2017.

Con énfasis en mejorar los datos de las declaraciones de residuos y realizar una labor integrada y coordinada con la autoridad sanitaria, se organizó una jornada de capacitación dirigida a establecimientos industriales y usuarios que declaran en Ventanilla Única del RETC sobre la correcta forma de reportar datos de emisiones, residuos no peligrosos y peligrosos, la cual contó con la participación de 150 personas. Cabe señalar que nuestra región cuenta actualmente con aproximadamente 2500 establecimientos registrados.

EAE Evaluación Ambiental Estratégica

Herramienta de gestión ambiental destinada a acompañar y apoyar, de manera temprana, la formulación o diseño de políticas y planes, cuyo objetivo es asegurar la incorporación de consideraciones ambientales a fin de permitir el proceso de toma de decisiones sustentables.

Durante el período señalado se aplicó la EAE al diseño de los siguientes instrumentos de ordenamiento territorial:

Modificación PRC de Hualpén
Modificación PRC de Penco
Modificación PRC de Contulmo
Plan Seccional Concepción Centro
Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) a cargo del GORE.

Actualización Plan Regulador Metropolitano de Concepción¹. Actualización Plan Regulador Intercomunal Chillán y Chillán Viejo (PRICH), a cargo de la Seremi MINVU. Adicional a lo anterior, para el próximo período se prestará colaboración en la aplicación de la EAE a los siguientes instrumentos de ordenamiento territorial:

- PRC de Alto Biobío.
- Modificación PRC de Tomé, Lebu, y San Rosendo.
- Actualización PRC de Cobquecura, Arauco, y Curanilahue
- Zonificación Costera Comunal de Cobquecura, a cargo del GORE.

La EAE permite fortalecer la orientación ambiental de los planes y políticas públicas, incorporando en ellos aspectos estratégicos del medio ambiente, como son: zonas de amortiguación (buffer); áreas de valor patrimonial; cuencas atmosféricas; sitios prioritarios y áreas de alto valor ambiental; humedales; pasivos ambientales; territorios con valor ambiental; entre otros.

Adicionalmente la EAE:

Contribuye a un proceso de decisión ambiental y sustentable.

Mejora la calidad de las políticas y planes.

Promueve nuevas y mejores formas de toma de decisiones.

SMA Superintendencia del Medio Ambiente

- **Institución a cargo de la fiscalización y sanción de los diversos instrumentos de carácter ambiental que existen en Chile.**
- **Focaliza su accionar en base a prioridades nacionales y regionales, considerando como base del modelo los conceptos de riesgo ambiental.**

Funciones y Atribuciones Ley 20.417

- La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) es un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio del Medio Ambiente, regida por su Ley Orgánica, ley N° 20.417, y que le corresponde ejecutar, organizar y coordinar el seguimiento y fiscalización de las Resoluciones de Calificación Ambiental, de las medidas de los Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental, del contenido de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión, y de los Planes de Manejo, cuando corresponda, y de todos aquellos otros instrumentos de carácter ambiental que establezca la ley, y tiene la potestad de sancionar los incumplimientos que se detecten de los mismos.
- 34 Resoluciones de calificación Ambiental (RCA) por fiscalizaciones ambientales en 2017

Fiscalización a otros instrumentos

Denuncias: Se recibieron 188 denuncias de las cuales el 60 % es por ruidos molestos

Programas de cumplimiento: 21 empresas han optado por acogerse a un programa de cumplimiento

Plan de prevención y descontaminación: 60 actividades

Hito 2017:

El año 2017 se logró firmar dos convenios de medición de ruidos, con la I. Municipalidad de Concepción, y con la I. Municipalidad de Chillán.

La importancia de que 21 empresas optaron por un programa de cumplimiento, es el beneficio de la inversión directa a solucionar las no conformidades.

Ejemplo Actividades Provincia de Arauco que han sido fiscalizadas:

- Planta comuna de Arauco.
- Planta Härting Aromas en Horcones, comuna de Arauco.
- Línea de transmisión Tres Pinos
- Parque Eólico Raqui, comuna Arauco.
- Relleno Sanitario Curanilahue Arauco.
- Fábrica de paneles Arauco.

SEA Servicio de Evaluación Ambiental, Región del Biobío

Objetivos

La administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

b) Administrar un sistema de información sobre permisos y autorizaciones de contenido ambiental, el que deberá estar abierto al público en el sitio web del Servicio.

c) Administrar un sistema de información de líneas de bases de los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de acceso público y georeferenciado.

d) Uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes, mediante el establecimiento, entre otros, de guías trámite.

e) Proponer la simplificación de trámites para los procesos de evaluación o autorizaciones ambientales.

f) Administrar un registro público de consultores certificados para la realización de Declaraciones o Estudios de Impacto Ambiental el que deberá contener a lo menos el nombre o razón social, en caso de tratarse de personas jurídicas su representante legal, domicilio e información relativa a sus áreas de especialidad.

Dicho registro será de carácter informativo y el reglamento definirá su forma de administración.

g) Interpretar administrativamente las Resoluciones de Calificación Ambiental, previo informe del o los organismos con competencia en la materia específica que participaron de la evaluación, del Ministerio y la Superintendencia del Medio Ambiente, según corresponda.

Quando el instrumento señalado en el inciso anterior contuviese aspectos normados sometidos a las facultades de interpretación administrativa del organismo sectorial respectivo, el informe solicitado tendrá el carácter de vinculante para el Ministerio en relación a esa materia.

h) Fomentar y facilitar la participación ciudadana en la evaluación de proyectos, de conformidad a lo señalado en la ley.

Estado	Total	%	Estado	Total	%
No admitido a trámite	44	40	En Calificación	3	38
probado	25	23	Desistido	2	25
Desistidos	18	16	No Admitido a Tramitación	2	25
En calificación	17	16	No calificado	1	13
No calificado	6	5	Total	8	100
Total	110	100			

**2.- Inversiones de Proyectos en evaluación
(al 22/05/2018)**

Tipo	Cantidad	Monto (MMUS\$)
DIA	51	1.191,54
EIA	7	798,26
Total	58	1.989,80